



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **21** DE 2015  
( 19 NOV 2015 )

Por el cual se hace una reducción al presupuesto de Gastos y al Programa Anual Mensualizado-PAC- de la vigencia 2015 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 de 2000.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdos 41, 42 y 43 del 3 de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC para la vigencia 2015, e incorporó en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, al rubro REINTEGRO CERTIFICADO ELECTORAL, la suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$424.000.000) MCTE., y al rubro Art 87 Ley 30 de 1992, el valor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 08685 del 17 de junio de 2015, únicamente asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, rubro REINTEGRO CERTIFICADO ELECTORAL, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$397.618.871) MCTE., por lo cual la partida inicial se reducirá en VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$26.381.129) MCTE.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 13031 del 25 de agosto de 2015, únicamente asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, rubro Art 87 Ley 30 de 1992, la suma de MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.074.256.687) MCTE., por lo cual la partida inicial se reducirá en VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$25.743.313) MCTE.

Que se considera pertinente reducir el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones en el rubro SALARIO ORDINARIO DOCENTES CÁTEDRA, en la suma de VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$26.381.129) MCTE., el rubro COTIZACIÓN SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES CÁTEDRA en la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$25.743.313) MCTE., y el PAC de la vigencia actual, en la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$52.124.442) MCTE.

Que el literal k del artículo 17 del Acuerdo 011 de 2000, establece dentro de las funciones del Consejo Superior Universitario: "Aprobar y distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

En consecuencia, el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** REDUCIR al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2015, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$52.124.442) MCTE., conforme al siguiente detalle:

003



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acuerdo No. **21** "Por el cual se hace una reducción al presupuesto de Gastos y al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la vigencia 2015 de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, Recursos de la Nación". 2 de 2 páginas

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	52.124.442
01	12	APORTES	52.124.442
01	121	NO CONDICIONADOS	52.124.442
01	1211	Presupuesto Nacional	52.124.442
01	1212	Art. 87 Ley 30 de 1992	25.743.313
01	1213	Reintegro Certificado Electoral	26.381.129

**ARTÍCULO SEGUNDO.** REDUCIR al Presupuesto de Gastos y Apropriaciones de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2015, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$52.124.442) MCTE., conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
		<b>TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES</b>	<b>52.124.442</b>
02	1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>52.124.442</b>
02	11	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>52.124.442</b>
02	112	DOCENTES DE CÁTEDRA	52.124.442
02	1121	Salario Ordinario	25.743.313
02	1123	Cotización Seguridad Social	26.381.129

**ARTÍCULO TERCERO.** REDUCIR al Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, para la vigencia 2015, la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$52.124.442) MCTE., conforme al siguiente detalle:

MES	INVERSIÓN
DICIEMBRE	52.124.442

**ARTÍCULO CUARTO.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Bogotá, D.C., el **19 NOV 2015**

La Presidenta del Consejo,

**DIANA PAOLA BASTO CASTRO**

La Secretaria del Consejo,

**ANA PATRICIA ÁNGEL MORENO**

- Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina      Secretaria Ejecutiva
- Revisó: Gabriel Pinzón Gutiérrez      Jefe División Financiera
- Revisó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas      Jefe Oficina Jurídica
- Aprobó: Jaime Méndez Henríquez      Vicerrector Administrativo